

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35762 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 621/2012 referente al concursado Grupo Dico Inversiones Financieras, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 31 de octubre de 2013 a las 11 horas en la Sala de Audiencias de este juzgado sito en la calle Gran Vía, 52, 4.º planta.

2.- Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentado por Grupo Dico Inversiones Financieras, S.L.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 13 de septiembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130051550-1